

gan un ayudante. Las mujeres que apartan cerda y plumas, de \$1.68 á \$2; los ebanistas, segun la delicadeza del trabajo, desde \$7.68 á \$12.40; los tapiceros, de \$7 á \$8.60, y los barnizadores, \$7. El trabajo varia de 57 á 60 horas á la semana, y el término medio general de los salarios ó ganancias puede estimarse en \$7 para los hombres, \$2 para muchachos, \$2.60 para mujeres y \$1.50 para muchachas.

#### Elaboracion de sustancias químicas.

Los capataces en los laboratorios de sustancias químicas ganan \$1.24 al dia; los maquinistas, \$0.82; los que hacen ácido sulfúrico, \$1.12; los que hacen el sulfato de sosa, \$1.12, etc.

Por término medio, los salarios son: para hombres, \$5.75 á la semana; para muchachos, \$1.92, y \$1.92 y \$2.40 para muchachas y mujeres.

#### EMPLEOS VARIOS.

Los dependientes de Bancos y casas de comercio empiezan generalmente en los primeros con un sueldo anual de \$363, y en las segundas con \$222. El mérito y la utilidad individual únicamente hacen que se les aumente el salario, que nunca excede, y esto, despues de muchos años de servicio, de \$1,452 anuales.

En Liverpool los salarios de los jornaleros de los diques y otros que no tienen oficio especial, varían de \$4 á \$6 á la semana; y los criados domésticos, camareras y sirvientas principales, ganan de \$48 á \$96, ademas de la casa y el alimento; las cocineras, de \$58 hasta \$192; las sirvientas inferiores, desde \$28 á \$48 al año; los jardineros, desde \$4.80 á \$7.20 á la semana y viven fuera. Los salarios de criados hombres, como cocheros, lacayos, etc., varían considerablemente.

Liverpool, 21 de Octubre de 1877.—P. M. del Campo.

### FRANCIA.

#### AGENCIA COMERCIAL DE MÉXICO EN PARIS Y SUS DEPENDENCIAS.

#### INDUSTRIA.

CONTESTACION á la circular número 40, de 13 de Agosto último, del Ministerio de Hacienda, pidiendo informes á los fabricantes de la República, sobre su giro, etc.

Paris, 15 de Noviembre de 1877.

Sr. Ministro de Hacienda y Crédito Público, D. Matías Romero.—México.

Tengo la honra de acusar á vd. recibo de la circular núm. 40, fecha 13 de Agosto último, del Ministerio de su digno cargo, transmitida á esta agencia por la Secretaría del de Relaciones Exteriores, pidiendo á los fabricantes de la República informes detallados respecto del estado que guarda actualmente su giro, y los medios que á su juicio convenga adoptar para procurar su progreso, y como consecuencia de éste el adelanto y bienestar de la Nacion.

Esta agencia de Paris siente tener que limitarse, por su parte, á contestar las últimas siete preguntas que se hacen en dicha circular, como sigue:

1. Los precios que guardan los productos de la industria, así como las materias primas de la misma, varían segun su denominacion, su clase, etc., y seria difícil hacer una nomenclatura en esta capital, á menos de recurrir á multitud de precios corrientes, más ó menos exactos.

2. El precio del combustible, es decir, del carbon de tierra, es de 50 á 60 francos los 1,000 kilogramos, segun su clase.

3. Se presentan las mismas razones que por el núm. 1, es decir que son tan numerosas las sustancias químicas, que seria preciso guiarse sobre precios corrientes que se podrian reunir.

4. Los precios de los jornales en la capital, varían entre 4 y 5 francos, segun su mérito; y hasta 7 y 17 francos, segun la clase de industria.

5. Los productos de la industria para fletes de mar, pagan hasta Veracruz 65 francos por tonelada en vapor, y 30 por velero; las comisiones son de 3 y 5 p<sup>o</sup>o, y seguros de 1 á 1½ por vapor y 2½ p<sup>o</sup>o por velero.

6. Los importadores hacen sus compras por medio de una casa de comision que se encarga del embalaje, de hacer las facturas, la remision al puerto de embarque, adelantos, etc.

7. El valor real del efecto puesto en México, en comparacion con el valor del que se fabrica en el país, es tambien de una difícil apreciacion, sin conocer su verdadero costo en la República, sus gastos, etc.

En cuanto á la clase de inmigraciones que juzgo convendria á México, seria la de artesanos y labradores de los Departamentos del *Mediodia*, es decir, de la frontera de España, donde son honrados, trabajadores y económicos, estando acostumbrados á la vida del campo, y por eso mismo son más modestos y tienen pretensiones menos elevadas que los industriales y labradores del Norte de la Francia, aprendiendo más fácilmente el castellano y congeniando mejor con el carácter del pueblo mexicano, con quien los vascos consiguen simpatizar más pronto.

Con fecha 19 de Setiembre de 1874 y 29 de Abril de 1876, ya habia dirigido á ese Ministerio de Relaciones dos proyectos de inmigracion: el primero, de la respetable casa Quesnee freres y Comp., del Habre, y del Sr. de Pardonneb, de esta capital; pero aunque hubo los mejores deseos, los recursos no permitian aprovechar de las buenas disposiciones que animaban á esos armadores!...

Reitero á vd., Sr. Ministro, mi alta consideracion y muy particular aprecio.

Paris, 15 de Noviembre de 1877.—A. Montluc, último Cónsul General de México.

### ESPAÑA.

#### INDUSTRIA.

C. Ministro:

Nada tan satisfactorio seria para el vice-cónsul que tiene la honra de dirigirse á esa Secretaría, si pudiera con sus inútiles esfuerzos coadyuvar á la árdua tarea que el muy digno C. Presidente intenta de promover para el bienestar de las clases obreras, dignas de toda consideracion, haciendo salir del estado de decadencia en que se hallan las diversas industrias de ese país.

Otras personas, otras plumas más bien cortadas que la mia, podrán evacuar el informe que tanto enaltece al C. Presidente y á su ilustrado Gobierno; pero en cumplimiento de mi deber, voy á manifestar breve y suscitamente mi humilde y pobre opinion.

Empezaré por expresar el elogio que indudablemente deben merecer de todos los ciudadanos de la República el contenido de las circulares expedidas por ese centro, el 1<sup>o</sup> de Agosto del año último, bajo el número 18, encaminadas al objeto y muy razonadas las diferentes preguntas que en ellas se hacen á todas las clases productoras del país, desde las mas opulentas á las mas modestas, las cuales deben ser contestadas con la mayor claridad y precision por todos los industriales á quienes van dirigidas, para que en su dia, esa Secretaría, con todos los datos reunidos, pueda presentar al Ejecutivo una bien razonada Memoria, exponiendo las causas y los motivos que obligan á las industrias á permanecer en el estado en que se encuentran, y medios que crea oportunos para elevarlas á la altura de los países mas adelantados.

El que suscribe, cree que para que las industrias se desarrollen con entera libertad en las naciones se hace preciso primeramente, sostener la paz; mantener á gran altura el crédito de la Nación; garantizar al ciudadano, tanto extranjero como nacional; proteger la industria y dictar leyes sábias para que los ciudadanos las acaten y respeten por la persuasión y no por la fuerza.

Sin estas condiciones, los capitales se retraen y se colocan donde estén protegidos, aunque el interés sea pequeño. Tanto es así, que conocemos una nación en Europa, donde afluyen todos los capitales de todas las demas, razon por el cual el interés en lo general no excede del 3 p<sup>o</sup>o, hallándose dinero al 2. Esto proviene de la gran confianza que se tiene de aquel país. Su crédito está á gran altura; su Gobierno protege las industrias; sus nacionales tienen amor patrio; sus leyes amparan tanto al extranjero como al ciudadano; y por los unos y por los otros son acatadas ciegamente. Esta es Inglaterra: Inglaterra, una de las primeras naciones donde la industria fabril está en todo su apogeo y la agricultura camina con los adelantos del siglo, sin embargo de que cuenta con un suelo pobre y escaso.

Para conseguir lo que el benémerito Presidente proyecta, uno de los medios principales es la inmediata construcción de vías, que ponga en comunicacion el distrito municipal mas pequeño con la capital de cada Estado, y éstas con la de la Nación, por medio de ferrocarriles y carreteras de 1<sup>o</sup>, 2<sup>o</sup> y 3er. orden; apoyando, en cuanto lo permitan las circunstancias, á la agricultura, que es la primera fuente, la principal de la riqueza pública, partiendo de ella las demas industrias, tanto fabriles como mineras.

Debe dispensárseles á los agricultores parte de las contribuciones, las que pueden ser tazadas en proporcion al terreno que cultivan, ó bien á la producción del mismo. El erario padecerá por la falta de ingresos, si adopta cualquiera de estos medios; pero para resarcirse, puede ir amortizando esta deuda ó anticipo, á medida que la industria agrícola vaya subiendo del estado de postracion en que se halla.

Pueden formarse grandes colonias, haciendo un llamamiento á todos los campesinos de las demas naciones, protejiéndolos por un número de años, los que trascurridos empezasen á contribuir al erario con la décima ó cuarta parte, no solo de los gastos hechos con ellos en pagarles viajes y otros gastos que con tal motivo hubiera tenido que hacer la República, sino tambien los demas que ocasionaran de instalacion y manutencion en el primer año.

Asunto es este que, en mi pobre opinion, merece ser estudiado por todos conceptos.

Tambien creo de grande utilidad y conveniencia los bancos agrícolas y los hipotecarios; debe haberlos en todas las principales poblaciones, ó al menos en la capital de cada Estado. Así como tambien deben establecerse cajas de ahorros donde puedan depositar con confianza, tanto el jornalero como el agricultor, sus sobrantes, para que el día que les sea necesario echar mano de ellos, lo hagan sin necesidad de recurrir á un usurero que, por desgracia, abundan en todas partes, siendo el cáncer roedor del campesino.

Las escuelas prácticas de agricultura están dando muy buenos resultados, y creo que por lo menos debe haber una en las capitales de cada Estado, asistiendo á ellas como alumnos internos, un jóven campesino por cada distrito municipal, él que despues de bien instruido, se le faculte para que extienda sus conocimientos dentro de su municipalidad cuando menos. Estas escuelas prácticas, deben estar á cargo de los jefes y diputaciones de cada Estado, y costeadas por los fondos de los mismos. Debe ser obligatorio en los niños aprender la agricultura, la que puede ser enseñada en las escuelas ó colegios de primera enseñanza; así como debe ser tambien obligatorio saber leer, escribir y las cuatro primeras reglas de la aritmética.

En la industria fabril son muchos los medios que pudieran ponerse en ejecución para conseguir el objeto propuesto. Lo primero es conceder á los fabricantes una libre introduccion por un tiempo determinado, de las primeras materias que en la misma se emplean, siempre y cuando éstas no sean productos del país, porque en este caso está ante todo la proteccion á la producción nacional, facilitando á la vez los medios de la exportacion de sus productos. De esta manera creo que desde luego empezaría á revivir la industria, no olvidando las vías de comunicacion, que son el eje de todo, pues á la par que en su construcción encontrarían trabajo miles de ciudadanos, harían que la propiedad y las diferentes clases de frutos que se cojen en el país aumentasen su valor, y así vendría el bienestar de la Nación y se desarrollarían mancomunadamente los grandes intereses del capital y del trabajo. La libre introduccion es en un todo perjudicial para las naciones que sus industrias se hallan florecientes pero todas las circunstancias en que actualmente están las de esa Nación, en mi concepto, otro medio que no sea el propuesto, será estéril y no dará los resultados que el C. Presidente se propone.

Creo muy conveniente la creación de bancos de emisión en las principales plazas mercantiles. Entre un banco nacional con sucursales ó bancos locales, son preferibles éstos á aquel. El banco de emi-

sion local da mejor resultado, presta mayor confianza y responde mejor á las necesidades del comercio. La administracion y dirección debe estar á cargo de los accionistas. El poder ejecutivo será representado por un comisario ó delegado, retribuido por los fondos de cada banco; inspeccionará la confeccion de los billetes que hayan de emitirse, autorizándolos con su firma; presidirá las juntas generales, y hará cumplir con los estatutos y reglamentos aprobados por el ejecutivo y más órdenes que se le confieran.

Los billetes de banco local no deben tener curso en otra poblacion que no sea la misma donde radique el banco; porque de esta manera se evitará la falsificación, ó al menos, luego que salieran á la plaza billetes falsos serian seguidamente conocidos. Estos bancos pueden contratar con el Gobierno y sus dependencias legalmente autorizadas, sobre garantías sólidas sin quedar en descubierto.

Partiendo, pues, de todo cuanto llevo consignado, conseguiria verse desarrollar en gran escala la importante industria minera, que tan pingües resultados está dando al Estado, como á los particulares en Inglaterra, Francia y España. En esta Nación está gravada la exportacion del mineral en 1 y 1.50 pesetas los 100 kilogramos, cuyo gravámen podria aplicarse á la exportacion en esa, siempre y cuando se creyese se hallaba en el caso de poder sufrir este impuesto, que en sí es insignificante, y con lo que contribuiría á soportar en parte las cargas del Estado.

Con respecto al comercio, nada podré decir que no esté al alcance de todos, y tan solo sí me atreveré á llamar la atención de esa Secretaría sobre un punto de la Historia de Inglaterra:

En el reinado de Isabel, uno de los medios que se emplearon para resucitar el comercio de aquella Nación, ha sido el de los derechos diferenciales que contribuyó á hacer prosperar la marina nacional y puso á su Nación en un rango muy alto, proclamando la libertad de comercio. Subió á una cantidad muy crecida el derecho de importacion en bandera extranjera, al paso que exigía cantidades insignificantes á la bandera nacional. En un acontecimiento de esta naturaleza está cifrada la mas ó menos preponderancia que el comercio de esa República adquiere; pues al obrar así, se verían protegidos los intereses nacionales, y serviría á la vez de aliciente para hacer salir de la inaccion en que yacen postrados los armadores mexicanos.

Estas son, C. Ministro, en mi humilde opinion, las únicas formas que pudieran dar rápidos beneficios á todas las industrias en general, y á la Nación en particular, por cuanto al salir de la postracion en que al presente aquellas se encuentran, desde luego los ingresos al erario se aumentarían, porque se hallarian en el caso de poder ir aplicando los impuestos que se creyeren necesarios.

Deseo, C. Ministro, las mas grandes prosperidades para esa República, que tengo la honra de representar en la Capital del antiguo reino de Galicia.

Libertad en la Constitución. Coruña, 20 de Febrero de 1878.—Rafael Fernandez Troncoso, vice-cónsul.—C. Ministro de Hacienda y Crédito Público.—México.

## ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

### NUEVA-ORLEANS.

#### MINERÍA.

Consulado de la República Mexicana.—Nueva-Orleans.—Por conducto de la Secretaría de Relaciones se han recibido en este Consulado las circulares núms. 16 y 17 del Ministerio del digno cargo de vd., fechadas el 1<sup>o</sup> de Agosto último, sobre agricultura y minería en la República.

Pocos son los informes que acerca de tan importantes ramos de la pública riqueza pueden suministrar, á juicio del que suscribe, los cónsules en el Extranjero; mas leyendo las preguntas 26, 27 y 28 de la circular núm. 17, considero de mi deber exponer lo siguiente á la ilustrada atención de vd.

Creo contraproducente á los intereses de la Nacion el gravar la plata con fuertes derechos de acuñacion y exportacion. Sabida es la depreciacion general que en todo el mundo ha tenido este metal, por causas conocidas de todos. La desmonetizacion oficial en varias naciones de Europa y en estos Estados, donde ya se trata de restablecer de nuevo; la considerable disminucion en la exportacion del metal desde Europa á la India, la China y el Oriente en general; el importante aumento de produccion aquí, y otras causas secundarias, son las que hacen hoy de la plata, no un medio de cambio para los pueblos, sino la *mercancía* cualquiera como las de comer, beber y vestir, sujeta por lo tanto á alzas y bajas como éstas. Si al comerciante de México le cuesta 5, 10 ó 20 p% el situar aquí ó en Europa los fondos necesarios para los efectos que importa, éstos ya van recargados con ese mismo 20, 10, 5 p%; y si á esto se agrega la depreciacion natural del metal, que por hoy es ya de 9 p%, claro es que la mercadería llevará el correspondiente recargo sobre el costo de fábrica, y es el consumidor mexicano quien viene á pagarlo en último término.

Si solamente atendemos á los intereses rentísticos de la Nacion, tambien cree el que suscribe que es contraproducente la imposicion de fuertes derechos de exportacion, atendido tan solo el conocido principio de que los *altos* bandos traen inmediatamente consigo los *contra*-bandos; siendo éstos siempre tanto más considerables, cuanto mayores son los derechos que se trata de salvar con el fraude. La codicia humana, que no tiene límites, hace que haya muchos que, por salvar 20, expongan 100; pero difícilmente se halla quien quiera exponer esos mismos 100 para salvar uno. De aquí el que, ya que los pueblos están condenados, y hasta cierto punto con muchísima justicia, á soportar las cargas públicas, *contribuyendo* cada individuo en proporcion con sus recursos, sean esas *contribuciones* ligeras y agradables, en vez de pesadas y odiosas, como son por lo general; que no por ser menos considerables dejarán de ser cuantiosas al fin para el tesoro, cuando todos sin excepcion contribuyan con su óbolo, pagándolas.

Las platas, en fin, señor Ministro, necesitan hoy ayuda y proteccion; y puesto que constituyen el primer artículo de exportacion de la República, y es una de las fuentes más abundantes de riqueza nacional, parece natural que se la fomente tanto cuanto sea posible, aliviando sus impuestos y gabelas, y quitando cuantas trabas se opongan á su desarrollo.

Lo que tengo el honor de someter á la reconocida ilustracion de vd., á quien reitero la seguridad de mi mayor consideracion.

Nueva-Orleans, Noviembre 15 de 1877.—L. M. Avendaño.

## SAN FRANCISCO CALIFORNIA.

CONSULADO DE LA REPÚBLICA MEXICANA EN SAN FRANCISCO.—NÚM. 76.

*El Consulado Mexicano en San Francisco contesta las circulares núms. 16, 17, 18 y 19 de 1º de Agosto de 1877.*

De acuerdo con la indicacion del Secretario de Relaciones exteriores, sobre la manera de obsequiar debidamente las circulares del Ministerio al digno cargo de vd. que recibí oportunamente, bajo fecha del 1º de Agosto último, marcadas con los números 16, 17, 18 y 19, las cuales tienen por objeto investigar la causa de la situacion actual de la industria agrícola, minera, fabril y comercial en nuestra patria, tengo el honor de manifestar á vd., que penetrado de mi insuficiencia y alentado solo por la indulgencia de vd., paso á contestar dichas circulares, secundando así por mi parte la noble aspiracion del Gobierno Federal en bien del progreso y engrandecimiento de nuestra Nacion.

Por más que me esforzara en reunir datos exactos, coordinados y pertinentes al exámen seguido por dichas circulares, reconozco muy á mi pesar la absoluta dificultad de sujetarme á las preguntas propuestas en ellas, y de contestarlas una por una, con su debida respuesta auténtica, completa y eficaz como lo desearia en provecho del esclarecimiento de la verdad y de la resolucion de los altos problemas que encierra dicho interrogatorio.

Paso á ocuparme de los puntos que abraza la primera de las mencionadas circulares, que trata de los intereses agrícolas.

### I.

#### AGRICULTURA.

Desde la infancia de la raza humana hasta nuestra época, la ocupacion que más ha contribuido al desarrollo físico, intelectual y moral del hombre, ha sido indudablemente la agricultura.

El comercio puede acrecentar la opulencia y dilatar la fama de un país; pero su fuerza más positiva y su base más duradera deben buscarse en el cultivo de la tierra y aprovechamiento de sus frutos.

Por esto es que los Estados-Unidos de Norte-América pueden decir con orgullo, que los agricultores constituyen el manantial principal de la vida moral, física y política de la Nacion.

Favorecidos por el dominio de extensos y feraces terrenos, donde la mano del hombre recoje ricas cosechas y frutos abundantes, los Estados-Unidos han adelantado en su marcha progresista tan rápidamente, que es y será un fenómeno en la historia.

Lo mismo puede decirse de esta Alta-California, donde el agricultor, no encontrándose limitado al 50/100 acres, sino que puede recrear la vista en su derredor dentro de sus vastos y fértiles dominios donde puede aplicar ó utilizar la fuerza y el ingenio característico del "*pioneer*" norte-mexicano, desplegando á su gusto toda su energía y actividad en la tarea de crear fortuna.

Con la extincion de los placeres de oro en esta California, apareció la nueva época de la explotacion de los grandes elementos agrícolas del Estado. Poco tiempo despues de abandonados los placeres, los terrenos que antes se reputaban desiertos y áridos se han dedicado á la agricultura.

Allí aparecieron sementeras de trigo; viñedos, huertas y fincas rústicas, en comarcas antes vírgenes y desconocidas.

El agricultor hace aumentar año por año la riqueza general del Estado, proporciona trabajo constante á muchos brazos y radica el hogar doméstico, cultivando no solo los valles fértiles sino extendiéndose tambien á las mesetas y alturas de la Sierra; así se ve hoy al sembrador arando y cosechando entre *esclusas*, túneles y sitios minerales, abandonados tiempo ha por los mineros, y que hoy se aprovechan para la agricultura. De este modo, año tras año se extiende la área que está bajo cultivo á la par que desaparece la explotacion de los depósitos auríferos superficiales.

Esto prueba cuán errados iban en su opinion los primitivos inmigrantes norte-americanos, que calificaron de estériles los desiertos de California, basando sus augurios en su ignorancia sobre la cualidad del terreno y el carácter del clima.

La verdad es que casi toda la vasta área del Estado, si exceptuamos una parte insignificante, es susceptible de ser cultivada y dar abundantes frutos harto conocidos y estimados.

Sin embargo, no basta á ser remunerativa la mejor cosecha, si el hacendado no tiene salida para el excedente de sus productos, si carece de los medios de transporte y comunicacion con los mercados y plazas consumidoras.

Los norte-americanos, dotados de un temperamento impulsivo y despreocupado, no han tardado en reconocer la alta importancia de plantear medios fáciles de transporte y de rápida comunicacion. Muy al principio ya construian líneas telegráficas, canales navegables, calzadas y carreteras, y lo que es más aún, establecian ferrocarriles. Esto se hacia, algunas veces, aun antes de que un distrito ó comarca estuviese suficientemente reconocido y cuando solo los primeros exploradores ("*pioneers*") penetraban sus umbrosas soledades, cual verdaderos precursores de la civilizacion.

Una vez unidos, los extremos geográficamente opuestos, y acercándose los distritos productores á los mercados y plazas consumidoras, por tan formidables medios como lo son los de la comunicacion moderna, los tesoros que encerraba la tierra han podido salir á luz; se han abierto nuevas vías al comercio; y de un letargo localizado, ha surgido en el trascurso de una generacion, la actividad propia de una vida social cosmopolitana y comercial; vida que presenta fases originales que admirará la posteridad, como ya ha despertado á justo título la admiracion del mundo.

Para demostrar cuál ha sido el rápido desarrollo de la riqueza natural de esta Alta-California, citaré algunos de sus productos naturales é industriales, con expresion de cantidades y valores.

Cosecha de trigo en 1877: 15.000,000 quintales.

Exportacion de trigo y harina de trigo en 1877: 6.250,000 quintales.

— — — — — en 21 años: 90.400,000 quintales.

Producto de oro y plata en 1877: \$100.000,000.